



# **CURSO/GUÍA PRÁCTICA DECLARACIÓN DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EN OBRAS Y URBANISMO**

## **Informes ambientales.**





## Índice

<b>¿QUÉ APRENDERÁ?</b>	<b>12</b>
<b>Introducción</b>	<b>13</b>
Urbanización: una fuerza ambiental a tener en cuenta	13
Efectos ambientales de la urbanización	13
Desafíos de la política ambiental urbana	14
<b>PARTE PRIMERA</b>	<b>16</b>
La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.	16
<b>Capítulo 1. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.</b>	<b>16</b>
<b>1. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.</b>	<b>16</b>
<b>2. Antecedente normativo</b>	<b>17</b>
a. Directiva Comunitaria.	17
b. Normativa Estatal.	17
Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.	17
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	21
Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	22
Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	32
<b>3. Derogaciones y efecto en la NORMATIVA AUTONÓMICA.</b>	<b>40</b>
<b>4. Objeto de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.</b>	<b>42</b>
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>45</b>
La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.	45
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>60</b>
Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.	60
<b>Capítulo 2. Principios y disposiciones generales que deben regir la evaluación ambiental.</b>	<b>64</b>
<b>1. Objeto: la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.</b>	<b>64</b>
<b>2. Principios de la evaluación ambiental que informarán el procedimiento de evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos</b>	<b>65</b>
<b>3. Nueva terminología. "Estudio ambiental estratégico" (EAE) y "declaración ambiental estratégica" (DAE).</b>	<b>65</b>
Informe de sostenibilidad (ISA) > "estudio ambiental estratégico"(EAE)	66
Memoria ambiental >"declaración ambiental estratégica" (DAE).	66
Evaluación ambiental.	66
Evaluación ambiental estratégica.	66
Evaluación de impacto ambiental.	66
<b>4. Definiciones especiales de la evaluación ambiental estratégica.</b>	<b>67</b>
<b>5. Definiciones especiales del impacto ambiental de proyectos.</b>	<b>68</b>
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>70</b>
<b>Declaración de impacto ambiental (DIA Y DAE)</b>	<b>70</b>



<b>PARTE SEGUNDA</b>	<b>74</b>
Procedimientos de evaluación ambiental.	74
<b>Capítulo 3. Ámbito de aplicación de la evaluación de impacto ambiental.</b>	<b>74</b>
1. Ámbito de aplicación de la evaluación de impacto ambiental.	74
2. Consecuencias de la falta de evaluación ambiental.	77
3. Competencia estatal y autonómica.	77
4. La coexistencia entre la evaluación ambiental estratégica y la evaluación de impacto ambiental.	79
5. Capacidad técnica y responsabilidad del autor de los estudios y documentos ambientales.	79
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>81</b>
Evaluación de Impacto Ambiental: del Estudio de Impacto Ambiental a la Declaración de Impacto Ambiental.	81
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>83</b>
Inspección y control de los EAE y EIA.	83
<b>Capítulo 4. Procedimientos de evaluación ambiental.</b>	<b>85</b>
1. Procedimientos de evaluación ambiental.	85
Evaluación ambiental estratégica (EAE) > PLANES Y PROGRAMAS	85
Evaluación de impacto ambiental (EIA) > PROYECTOS.	85
2. Procedimiento ordinario y simplificado.	90
• Procedimiento de EAE ordinaria > declaración ambiental estratégica (DAE)	91
• Procedimiento de EAE simplificada > informe ambiental estratégico (IAE)	91
• Procedimiento de EIA ordinaria > impacto ambiental (DIA);	91
• Procedimiento de EIA simplificada > informe de impacto ambiental (IIA).	91
a. El procedimiento simplificado.	91
b. El procedimiento ordinario	92
c. Procedimiento de EAE	93
d. Procedimiento de EIA	94
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>96</b>
El procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.	96
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>98</b>
El planeamiento urbanístico y la evaluación ambiental estratégica en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (LEA).	98
1. Los sujetos del procedimiento de evaluación ambiental del planeamiento urbanístico.	98
2. Planes urbanísticos excluidos de la evaluación ambiental estratégica (EAE) o sometidos a EAE simplificada.	100
3. Procedimiento.	100
<b>Capítulo 5. Evaluación ambiental estratégica.</b>	<b>102</b>
1. Evaluación ambiental estratégica ordinaria.	102
2. Evaluación ambiental estratégica simplificada.	102
3. Procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica.	103
a. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria.	104
b. Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, y elaboración	



del documento de alcance del estudio ambiental estratégico. _____	105
d. El promotor elaborará el estudio ambiental estratégico. _____	106
e. El promotor elaborará la versión inicial del plan o programa teniendo en cuenta el estudio ambiental estratégico _____	106
f. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. _____	107
g. Propuesta final de plan o programa. _____	107
f. Análisis técnico del expediente. _____	108
h. Declaración ambiental estratégica. _____	109
i. Publicidad de la adopción o aprobación del plan o programa. _____	110
j. Vigencia de la declaración ambiental estratégica. _____	110
k. Posibles modificaciones a futuro de la declaración ambiental estratégica. _____	111
<b>4. Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico. _____</b>	<b>113</b>
a. Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada. _____	113
b. Comprobaciones por la administración. _____	114
c. Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. _____	114
d. Resolución de informe ambiental estratégico. _____	115
e. Publicidad de la adopción o aprobación del plan o programa. _____	116
<b>Capítulo 6. Procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental _____</b>	<b>118</b>
1. Trámites y plazos de la evaluación de impacto ambiental ordinaria. _____	118
2. Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas y elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental. _____	119
3. El promotor elaborará el estudio de impacto ambiental. _____	120
4. Consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. _____	122
5. Documentación que constituirá el contenido mínimo del expediente de evaluación de impacto ambiental. _____	123
6. Análisis técnico del expediente de impacto ambiental. _____	125
7. Declaración de impacto ambiental. _____	126
8. Modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental. _____	128
<b>Capítulo 7. Evaluación de impacto ambiental simplificada. _____</b>	<b>131</b>
1. Solicitud de inicio por el promotor de la evaluación de impacto ambiental simplificada. _____	131
2. Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. _____	132
3. Informe de impacto ambiental. _____	133
4. Publicidad de la autorización del proyecto. _____	134
<b>PARTE TERCERA _____</b>	<b>136</b>
Estudio de impacto ambiental. _____	136
<b>Capítulo 8. Contenido del Estudio de impacto ambiental y criterios técnicos. _____</b>	<b>136</b>
1. Contenido del Estudio de impacto ambiental y criterios técnicos. _____	136
2. Descripción del proyecto. _____	137
3. Inventario ambiental. _____	137
4. Identificación, cuantificación y valoración de impactos. _____	138
5. Cuantificación y evaluación de las repercusiones del proyecto en la Red Natura 2000. _____	140
6. Propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias. _____	140



7. Programa de vigilancia y seguimiento ambiental. _____	141
8. Conceptos técnicos. _____	142
9. Especificaciones relativas a las obras, instalaciones o actividades. _____	144
<b>PARTE CUARTA</b> _____	<b>149</b>
Disciplina medioambiental. _____	149
<b>Capítulo 9. Seguimiento y régimen sancionador</b> _____	<b>149</b>
1. Seguimiento de las declaraciones ambientales estratégicas y de los informes ambientales estratégicos. _____	149
2. Régimen sancionador. _____	151
3. Procedimiento sancionador. _____	152
<b>PARTE QUINTA</b> _____	<b>156</b>
Regulación autonómica del impacto medioambiental. _____	156
<b>Capítulo 10. Regulación autonómica del impacto medioambiental.</b> _____	<b>156</b>
Andalucía _____	157
Ley 7/2007, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía. _____	157
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>163</b>
Modelo de informe ambiental estratégico de la modificación puntual de un PGOU en Andalucía conforme al Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía. _____	163
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>174</b>
Esquema de las fases de control medioambiental del planeamiento urbanístico de Andalucía. _____	174
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>176</b>
Suelos contaminados en Andalucía. Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados. _____	176
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>179</b>
Solicitud de aprobación de proyecto de recuperación voluntaria de suelos, conforme prevé el Capítulo V del Título II del Decreto 18/2015, de 27 de enero. _____	179
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>181</b>
Estudio ambiental estratégico conforme la Ley 7/2007 de 9 de julio de la Gestión integrada de la calidad ambiental. _____	181
Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. _____	219
Asturias _____	225
Ley 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales. _____	225
Ley 9/2006, de 22 de diciembre, de modificación del artículo 34.2 de la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de protección de los Espacios Naturales. _____	225
Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado. _____	225
Art. 42 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. _____	225
<b>TALLER DE TRABAJO</b> _____	<b>231</b>
Decreto 27/2019, de 11 de abril, de Protección y Control Ambiental Industrial en el	



Principado de Asturias. _____	231
<b>TALLER DE TRABAJO _____</b>	<b>233</b>
Resolución de la Consejería de infraestructuras, ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental. _	233
<b>Baleares _____</b>	<b>236</b>
Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears _____	236
<b>1. Estructura del texto refundido de la ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares una disposición derogatoria y una disposición final. _____</b>	<b>236</b>
<b>2. Procedimiento de intervención administrativa ambiental _____</b>	<b>238</b>
<b>3. Cooperación interadministrativa y órgano ambiental de las Islas Baleares _____</b>	<b>238</b>
<b>4. Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental _____</b>	<b>239</b>
Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental y consecuencias _____	239
<b>5. Evaluación Ambiental de Planes y Programas _____</b>	<b>243</b>
Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas _____	243
<b>6. Evaluación Ambiental de Planes, Programas y Proyectos que puedan afectar a Espacios Red Natura 2000 _____</b>	<b>245</b>
<b>7. Disciplina medioambiental. Seguimiento y garantías de los pronunciamientos ambientales _____</b>	<b>245</b>
a. Medidas cautelares _____	245
b. Restablecimiento del orden jurídico perturbado y ejecución forzosa _____	246
c. Régimen sancionador y prestación ambiental sustitutoria _____	246
<b>TALLER DE TRABAJO _____</b>	<b>248</b>
<b>El golf inmobiliario en la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears. _____</b>	<b>248</b>
<b>Canarias _____</b>	<b>251</b>
Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias _____	251
<b>TALLER DE TRABAJO _____</b>	<b>254</b>
<b>Planeamiento canario y medioambiente. Decreto 55/2006 _____</b>	<b>254</b>
<b>Cantabria _____</b>	<b>258</b>
Ley 5/2022, de 15 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo de Cantabria _____	258
Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. _____	258
Decreto 71/2010, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado. _____	258
Ley 2/2011, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria, en relación con los procedimientos de indemnización patrimonial en materia urbanística. _____	258
Ley 17/2006 de 11 de diciembre de control ambiental integrado de la Comunidad Autónoma de Cantabria _____	258
<b>Castilla - La Mancha _____</b>	<b>262</b>
Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha _____	262
<b>1. Aspectos medioambientales en la elaboración de planes, programas y proyectos _____</b>	<b>262</b>
<b>2. Procedimientos de evaluación ambiental. _____</b>	<b>263</b>
<b>3. Régimen sancionador _____</b>	<b>264</b>
<b>4. Estructura de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha _____</b>	<b>264</b>



<b>Castilla y León</b>	<b>267</b>
Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.	267
<b>Cataluña</b>	<b>274</b>
Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades.	274
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>280</b>
<b>Normativa sobre Evaluación ambiental de planes y programas en Cataluña.</b>	<b>280</b>
Ley 6/2009, de 28 de abril, de evaluación ambiental de planes y programas.	280
<b>Extremadura</b>	<b>281</b>
Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	281
Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	281
<b>Galicia</b>	<b>292</b>
Decreto 7/2020, de 9 de enero, de inspección ambiental de Galicia.	292
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>296</b>
<b>Documento ambiental estratégico conforme a la Ley 2/2016 de 10 de febrero, del Suelo de Galicia (art 75).</b>	<b>296</b>
1. Introducción.	296
2. Motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.	296
3. Objetivos de la planificación.	296
4. Alcance y contenido del plan propuesto y sus alternativas.	296
5. Desarrollo previsible del plan o programa.	296
6. Motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.	296
7. Caracterización ambiental del territorio.	296
8. Resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.	296
9. Identificación de los efectos ambientales.	296
10. Evaluación de los efectos ambientales.	296
11. Efectos sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.	296
12. Medidas para prevenir, reducir y corregir efectos adversos.	296
<b>Madrid</b>	<b>363</b>
Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental.	363
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>365</b>
<b>Resolución de evaluación de impacto medioambiental ordinaria de un complejo de uso deportivo.</b>	<b>365</b>
<b>Murcia</b>	<b>412</b>
Orden de 12 de noviembre de 2007, por la que se hacen públicos los criterios de aplicación del trámite de evaluación ambiental estratégica a determinados tipos de instrumentos de planeamiento urbanístico.	412
Ley 13/2007, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.	412
Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.	412
<b>Navarra</b>	<b>418</b>
LEY FORAL 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental	418
<b>País Vasco</b>	<b>420</b>
Ley de impacto medioambiental del País Vasco. Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de administración ambiental de Euskadi	420
<b>Rioja</b>	<b>425</b>



Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	425
Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del título I "intervención administrativa" de la ley 6/2017 de protección de medio ambiente de la Rioja	427
<b>C. Valenciana.</b>	<b>480</b>
Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.	480
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>491</b>
<b>Criterios para determinar si un plan o programa debe someterse a evaluación ambiental y territorial.</b>	<b>491</b>
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>493</b>
<b>Estudio de detalle y estudio de integración Paisajística en la Comunidad Valenciana.</b>	<b>493</b>
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>499</b>
<b>Modelo técnico por arquitecto de estudio de integración paisajística en la Comunidad Valenciana.</b>	<b>499</b>
Ubicación. Descripción de la actuación	500
Promotor. Autor del estudio	500
Ámbito de estudio: cuenca visual	500
Planeamiento urbanístico y ambiental de aplicación	500
Normativa urbanística de aplicación	500
Normas de carácter paisajístico de aplicación	500
Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de las unidades de	500
Paisaje y de los recursos paisajísticos afectados	500
Delimitación de las unidades de paisaje	500
Recursos paisajísticos	500
Medidas de integración paisajística	500
Planes y proyectos en trámite o ejecución dentro del mismo ámbito de estudio	500
Reportaje fotográfico	500
Documentación justificativa	500
Plan de participación pública	500
Alcance y contenido del estudio	500
Justificación del cumplimiento de las determinaciones del estudio de paisaje de planeamiento del municipio u otras que les sean de aplicación	500
Valoración de la integración paisajística	500
Valoración de la integración visual	500
Conclusiones de la valoración de la integración paisajística y visual resumen	500
<b>TALLER DE TRABAJO</b>	<b>539</b>
<b>Informe del Proceso de Participación Pública del procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica del Plan de Ordenación en la Comunidad Valenciana.</b>	<b>539</b>
<b>PARTE SEXTA</b>	<b>551</b>
<b>Construcción y evaluación ambiental.</b>	<b>551</b>
<b>Capítulo 11. Buenas prácticas medioambientales en la Construcción</b>	<b>551</b>
<b>1. La empresa de construcción contribuye a la protección y mejora del medio ambiente.</b>	<b>551</b>
<b>2. Gestión de compras de materiales, equipos y productos químicos.</b>	<b>552</b>
<b>3. Procesos de la obra, limpieza y almacenamiento.</b>	<b>553</b>
<b>4. Residuos</b>	<b>558</b>
<b>Capítulo 12. Las alteraciones que produce la obra. Fases de identificación.</b>	<b>561</b>



1 Fase Previa _____	561
2 Fase de Construcción _____	562
3. Identificación de las alteraciones en la fase de explotación. _____	563
<b>TALLER DE TRABAJO. _____</b>	<b>565</b>
Certificados ISO medioambientales en la construcción. Certificados de gestión medioambiental. _____	565
<b>TALLER DE TRABAJO. _____</b>	<b>573</b>
ISO 14001 de gestión ambiental _____	573
<b>Capítulo 13. Residuos de construcción y demolición. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. _____</b>	<b>578</b>
1. Antecedentes en el derecho Europeo. _____	578
2. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. _____	579
3. Definiciones. _____	581
a. Residuo de construcción y demolición _____	582
b. Residuo inerte. _____	582
c. Obra de construcción o demolición. _____	582
d. Obra menor de construcción o reparación domiciliaria. _____	583
e. Productor de residuos de construcción y demolición. _____	583
f. Poseedor de residuos de construcción y demolición. _____	584
g. Tratamiento previo. _____	584
4. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición. _____	584
a. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición. _____	584
b. Plan de obligaciones en relación con los residuos de construcción y demolición. _____	586
c. Actividades de eliminación de residuos de construcción y demolición mediante depósito en vertedero. _____	588
d. Utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno. _____	588
<b>TALLER DE TRABAJO _____</b>	<b>590</b>
Estudio de gestión de residuos. _____	590
<b>TALLER DE TRABAJO _____</b>	<b>592</b>
Formulario. Modelo de Ordenanza Municipal sobre Gestión de Residuos de Construcción y Demolición _____	592
<b>Capítulo 14. Obras públicas e impacto medioambiental. _____</b>	<b>599</b>
1. Autopistas, autovías y líneas ferroviarias. _____	599
2. Las obras hidráulicas. _____	601
3. Los puertos y aeropuertos _____	602
a. Aeropuertos _____	602
b. Puertos _____	603
4. Extracciones mineras a cielo abierto. _____	604
<b>Capítulo 15. Detectado el problema ambiental hay que solucionarlo. _____</b>	<b>607</b>
1. Medidas correctoras de los impactos ambientales negativos. _____	607
2. Aplicación de medidas correctoras. _____	607
<b>Capítulo 16. El plan de vigilancia ambiental: comprobar que las soluciones</b>	



<b>funcionan.</b>	<b>609</b>
1. El plan de vigilancia ambiental	609
2. Documento de síntesis	610
3. Declaración de impacto Ambiental	611
<b>Capítulo 17. Indicadores de impacto</b>	<b>613</b>
1. Indicadores de impacto.	613
2. Medidas preventivas y correctoras de las obras públicas	615
a. Revegetación de Taludes, Terraplenes y Superficies Desnudas	616
b. Estabilización de Taludes y Control de la Erosión	616
c. Aislamiento del Ruido	617
d. Protección de la Hidrología Superficial y Subterránea	617
3. Impactos residuales y vigilancia ambiental.	617
<b>PARTE SÉPTIMA.</b>	<b>619</b>
<b>Formularios</b>	<b>619</b>
1. Solicitud de incoación de procedimiento de evaluación de impacto ambiental para una obra, industria o actividad	620
2. Informe preliminar de los Servicios Técnicos del órgano de medio ambiente sobre el proyecto presentado a evaluación de impacto ambiental	621
3. Escrito por el que el promotor de la actividad o titular del proyecto remite el Estudio de Impacto Ambiental al órgano correspondiente	623
4. Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental realizado por el órgano de medio ambiente	624
5. Escrito de alegaciones de terceros interesados en la fase de información pública de un Estudio de Impacto Ambiental	625
6. Diligencia de comparecencia de terceros interesados en la fase de información pública en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental	627
7. Declaración de impacto ambiental previa a la concesión de autorizaciones administrativas para proyectos de ciertas obras, industrias o actividades	630
<b>ANEXO 1</b>	<b>636</b>
<b>Expedientes de casos reales.</b>	<b>636</b>
1. Declaración de impacto ambiental sobre la evaluación del proyecto de una carretera.	636
2. Modelo de Declaración de Impacto Ambiental en una modificación de planeamiento urbanístico afectando a suelo no urbanizable común.	652
3. Informe de sostenibilidad ambiental. Metodología del Análisis de Compatibilidad Ambiental Estratégica (ACAE) en el PEIT	658
a. Análisis de Compatibilidad Ambiental Estratégica (ACAE).	658
b. Criterios por áreas del cuestionario para el ACAE.	659
c. Criterios de diseño del cuestionario para el ACAE.	663
d. Aproximación en cada módulo. Planificación y proceso de decisión	664
e. Conclusiones sobre la evaluación de las Prioridades y Ámbitos de Actuación Sectorial del PEIT.	666
<b>ANEXO 2.</b>	<b>667</b>
<b>Información ambiental Aeropuerto.</b>	<b>667</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>707</b>



## ¿QUÉ APRENDERÁ?



- **La evaluación medioambiental de los planes, programas y proyectos.**
- **“Estudio ambiental estratégico” (EAE) y “declaración ambiental estratégica” (DAE).**
- **Informe de sostenibilidad (ISA) > “estudio ambiental estratégico”(EAE)**
- **Memoria ambiental >“declaración ambiental estratégica” (DAE).**
- **Declaración de impacto ambiental (DIA)**
- **Procedimientos de evaluación ambiental.**
- **Contenido del Estudio de impacto ambiental y criterios técnicos.**
- **Regulación autonómica del impacto medioambiental.**
- **Certificados ISO medioambientales en la construcción. Certificados de gestión medioambiental.**
- **ISO 14001 de gestión ambiental**
- **Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.**
- **Obras públicas e impacto medioambiental.**

## Introducción



### Urbanización: una fuerza ambiental a tener en cuenta

Los seres humanos se han convertido en una fuerza ambiental cada vez más poderosa. El crecimiento de la población mundial ha enmascarado lo que puede ser una interacción humano-ambiental aún más importante: si bien la población mundial se duplica, la población urbana del mundo se triplica. En los próximos años, más de la mitad de la población mundial vivirá en zonas urbanas.

El nivel y el crecimiento de la urbanización difieren considerablemente según la región. Entre los países en desarrollo, los países latinoamericanos tienen la mayor proporción de su población que vive en áreas urbanas. Pero es probable que el este y el sur de Asia tengan las tasas de crecimiento más rápidas en los próximos 30 años. Casi todo el crecimiento futuro de la población mundial se realizará en pueblos y ciudades. Es probable que tanto el aumento como la redistribución de la población afecten los sistemas naturales de la tierra y las interacciones entre los entornos urbanos y las poblaciones.

En solo 200 años, la población urbana mundial ha crecido del 2 por ciento a casi el 50 por ciento. Los ejemplos más llamativos de la urbanización del mundo son las megaciudades de 10 millones o más de personas. En 1975 solo existían 4 megaciudades y en 2000 había 18. En 2020 ya había 33 y en 2030 se llegará a las 40.

### Efectos ambientales de la urbanización

Las poblaciones urbanas interactúan con su entorno. Las personas urbanas cambian su entorno a través del consumo de alimentos, energía, agua y tierra. Y a su vez, el ambiente urbano contaminado afecta la salud y la calidad de vida de la población urbana.



Las personas que viven en áreas urbanas tienen patrones de consumo muy diferentes a los residentes en áreas rurales.

La urbanización también afecta los entornos regionales más amplios. Las áreas urbanas generalmente generan más lluvia, pero reducen la infiltración de agua y disminuyen las capas freáticas. Esto significa que la escorrentía ocurre más rápidamente con mayores flujos máximos. El volumen de las inundaciones aumenta, al igual que las inundaciones y la contaminación aguas abajo.

Muchos de los efectos de las áreas urbanas en el medio ambiente no son necesariamente lineales. Las áreas urbanas más grandes no siempre crean más problemas ambientales. Y las áreas urbanas pequeñas pueden causar grandes problemas. Gran parte de lo que determina el alcance de los impactos ambientales es cómo se comportan las poblaciones urbanas, su consumo y patrones de vida, no solo qué tan grandes son.

El entorno urbano es un factor importante para determinar la calidad de vida en las zonas urbanas y el impacto del área urbana en el entorno más amplio. Algunos problemas ambientales urbanos incluyen agua y saneamiento inadecuados, falta de eliminación de basura y contaminación industrial. Desafortunadamente, reducir los problemas y mejorar sus efectos en la población urbana es costoso.

No todas las áreas urbanas tienen los mismos tipos de condiciones ambientales o problemas de salud. Algunas investigaciones sugieren que los indicadores de problemas de salud, como las tasas de mortalidad infantil, son más altos en las ciudades que están creciendo rápidamente que en aquellas donde el crecimiento es más lento.

## Desafíos de la política ambiental urbana

Desde la década de 1950, muchas ciudades de países desarrollados han enfrentado desafíos ambientales urbanos. La ciudad de Los Ángeles ha reducido drásticamente la contaminación del aire. Muchas ciudades que crecieron cerca de los ríos han logrado limpiar las aguas que han contaminado con el desarrollo industrial. Pero las ciudades al comienzo de su desarrollo generalmente tienen menos riqueza para dedicar a la mitigación de los impactos ambientales urbanos.

Una gobernanza urbana sólida es fundamental para progresar. Pero a menudo es el recurso más escaso. Las competencias administrativas superpuestas de agua, aire, carreteras, vivienda y desarrollo industrial frustran la gobernanza eficiente de estos recursos ambientales vitales. La falta de buenas estadísticas significa que faltan muchos indicadores urbanos que informarían la toma de decisiones ambientales.

Gran parte de la investigación que debe hacerse sobre los impactos ambientales de las zonas urbanas no se ha realizado debido a la falta de datos y financiación.



La mayoría de los datos que existen se elaboran únicamente a nivel nacional a pesar de que el impacto medioambiental tiene un impacto amplio. Por lo tanto, los datos y la investigación a nivel local deben desarrollarse para proporcionar a los gobiernos locales la información que necesitan para tomar decisiones relativas al impacto medioambiental.

Ciertamente, los miembros de la próxima generación, la mayoría de los cuales vivirán en áreas urbanas, nos juzgarán por si hoy formulamos las preguntas correctas sobre sus entornos urbanos. Querrán saber si financiamos la investigación correcta para abordar esas preguntas. Y también querrán saber si usamos los resultados de la investigación con prudencia. Por eso, el impacto medioambiental no es únicamente cuestión del urbanismo presente, sino del futuro.

De estas cuestiones se trata con un perspectiva práctica y profesional en la guía práctica del impacto medioambiental en obras y urbanismo. Informes ambientales.

## PARTE PRIMERA

*La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.*

### Capítulo 1. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.



#### 1. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.